

GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 10-2018

MGS. DAVID ANDRÉS MEJÍA SARMIENTO, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó la Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, el artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;

Que, de acuerdo a los artículos 12) y 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No.290, publicado en el Registro Oficial No.-67 de fecha 15 de abril de 1976, indican que el Gerente General es el representante legal de la entidad y es el responsable de dirigir la administración y operación de la entidad;

Que, el artículo 280 de la Carta Magna establece que el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del Presupuesto del Estado, y la inversión y la asignación de los recursos públicos, coordinará las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados, siendo su observancia de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, el CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre de 2010, tiene como objetivo fundamental normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales;

Que, a través del máximo organismo de planificación SENPLADES, se contempla el Plan Integral del Gobierno con las principales metas y objetivos, planificación que debe ser observada en todas las instituciones dependientes del Gobierno Central, las mismas que deben estar alineados a los principios del Plan Nacional de Desarrollo TODA UNA VIDA 2017-2021;

Que, mediante Resolución No. MTOP-SPTM-2017-0111-R de fecha 15 de noviembre de 2017, suscrita por el Ing. Hugo Fernando Rodas Cornejo, Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial fue designado como Gerente General de APPB, el Sr. Mgs. David Andrés Mejía Sarmiento;



Que, el PLAN OPERATIVO ANUAL de cada Institución se fundamenta en los planes de cada Departamento y Unidad con los indicadores de desempeño que se constituye en los elementos de medición del cometido y del cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada uno de los servidores públicos a cargo de su ejecución;

Que, mediante Resolución Administrativa No.48-2018 del 25 de agosto del 2017 se aprobó el PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018 DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR y su correspondiente presupuesto anual y plurianual 2018-2021 del gasto corriente, gasto de capital y gasto de inversión por programas, grupos, subgrupos e ítems presupuestario, mismo que asciende al monto de USD 4 172 063,00; presentado con oficio APPB-UCG 047/2017 de agosto 24 de 2017, suscrito por el Mgs. José Zambrano Matamoros, Ing. Jefe de la Unidad de Control de Gestión de ese entonces;

Que, con Resolución Administrativa No. 5-2018 del 25 de enero del 2018, esta Gerencia aprobó la SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, presentada con oficio APPB - UCG-004/2018 de enero 24 del 2018, por el Ing. Kléber López Pezo, Analista de Costo y Mercadeo, misma que afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo de Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos Corrientes, Transferencias y donaciones corrientes, Bienes de Larga duración y Otros pasivos, del Programa denominado "Administración Central" cuyo presupuesto se incrementa en USD 78 762,00, y, del Programa denominado "Desarrollo de Servicios Portuarios"; cuyo presupuesto se disminuye en USD 78 762,00; y, se estructura según anexos consolidados A y B y anexos detallados C y D, que forman parte de la presente Resolución Administrativa;

Que, con oficio APPB-UCG-009/2018 de febrero 9 del 2018, el Ing. Kléber López Pezo, Analista de Costo y Mercadeo, remite a la Gerencia, el Informe y los anexos correspondientes a la TERCERA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, misma que afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo de Bienes y Servicios de Consumo, del Programa denominado "Desarrollo de Servicios Portuarios", cuyo presupuesto se incrementa en USD. 44 576,17 y, en el mismo Programa "Desarrollo de Servicios Portuarios", el presupuesto se disminuye en USD. 44 576,17;

Que, la presente modificación se fundamenta en el informe presentado con Oficio APPB-DIG-2018-OFAS-007, del 31 de enero del 2018, del Departamento de Ingeniería, y en el memorando No. 0021 GG de esta Gerencia de fecha 2 de febrero de 2018;

-En uso de las atribuciones legales que le confiere el Artículo 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la TERCERA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, presentada con oficio APPB-UCG-009/2018 de febrero 9 del 2018, suscrito por el Ing. Kléber López Pezo, Analista de Costo y Mercadeo; misma que afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo de Bienes y Servicios de Consumo, del Programa denominado “Desarrollo de Servicios Portuarios”, cuyo presupuesto se incrementa en USD. 44 576,17; y, en el mismo Programa “Desarrollo de Servicios Portuarios”, el presupuesto se disminuye en USD. 44 576,17; y se estructura según anexos consolidados A y B y anexos detallados C; en los que se aprecian las actividades reformadas con las correspondientes metas presupuestarias establecidas y en los que se desglosan el Programa, Grupo, Subgrupo e ítems presupuestario que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformados.

Artículo Segundo.- Disponer a la Jefatura del Departamento de Ingeniería, proceda a actualizar su respectivo Plan Operativo, una vez aprobada tanto la presente modificación al Plan Operativo Anual Institucional, como las respectivas reformas presupuestarias que serán validadas por parte del Ministerio de Finanzas; y, gestione su ejecución de conformidad a los ajustes realizados en la presente modificación al Plan Operativo Anual Institucional, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente aplicable según el caso.

COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los nueve días del mes de febrero del dos mil dieciocho.



MGS. DAVID ANDRÉS MEJÍA SARMIENTO
GERENTE GENERAL



21 FEB 2018

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **MGS. DAVID ANDRÉS MEJÍA SARMIENTO**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 9 de febrero del 2018.



ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL





AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
PLAN OPERATIVO ANUAL APPB - POR PROGRAMAS
TERCERA MODIFICACION POA - PRESUPUESTO
EJERCICIO ECONOMICO - 2018

(Valor en dólares)

Grupo Presupuestaria	AREA RESPONSABLE	CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL					META PRESUPUESTARIA
			PRESUPUESTO INICIAL POA ASIGNADO - MF	INCREMENTO	DISMINUCION	POA CON MODIFICACION	PORCENTAJES	
		GASTOS POA / PRESUPUESTO	1.512.651,00	-	-	1.512.651,00	100,00	
	UNIDAD TALENTO HUMANO	GASTOS DE PERSONAL	984.779,00			984.779,00	65,10	EJECUTAR EL 100 % DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN CADA GRUPO
53	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	296.422,00	-	-	296.422,00	19,60	
57	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	OTROS GASTOS CORRIENTES	158.400,00	-	-	158.400,00	10,47	
58	UNIDAD TALENTO HUMANO	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	60.000,00	-	-	60.000,00	3,97	
84	ADMINISTRATIVO/PROCESOS/FINANCIERO	BIENES DE LARGA DURACION	12.750,00	-	-	12.750,00	0,84	
99	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	OTROS PASIVOS	300,00	-	-	300,00	0,02	
Grupo Presupuestaria	AREA RESPONSABLE	CONCEPTO	DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS					META PRESUPUESTARIA
			PRESUPUESTO INICIAL POA ASIGNADO - MF	INCREMENTO	DISMINUCION	POA CON MODIFICACION	PORCENTAJES	
		GASTOS POA / PRESUPUESTO	1.691.934,00	44.576,17	44.576,17	1.691.934,00	100,00	
51	UNIDAD TALENTO HUMANO	GASTOS DE PERSONAL	489.356,00	-	-	489.356,00	28,92	EJECUTAR EL 100 % DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN CADA GRUPO
53	DEPARTAMENTO TECNICO	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.199.578,00	44.576,17	44.576,17	1.199.578,00	70,90	
57	COORDINADOR AMBIENTAL	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.000,00		-	3.000,00	0,18	
		TOTAL GASTOS POA /PRESUPUESTO	3.204.585,00	44.576,17	44.576,17	3.204.585,00		

Elaborado: Unidad de Control de Gestión

Puerto Bolívar, 9 de Febrero de 2018



MCS. DAVID MEJIA SARMIENTO
GERENTE GENERAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
TERCERA MODIFICACION POA - PRESUPUESTO /2018
POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
PRESUPUESTO ASIGNADO A NIVEL DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES

POA'S	PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL	POA INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCION	TERCERA MODIFICACION	PORCENTAJES
	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	984.779,00	-		984.779,00	65,10
	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	163.694,00	-		163.694,00	10,82
	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	2.800,00			2.800,00	0,19
	UNIDAD DE PROCESOS	70.620,00	-	-	70.620,00	4,67
	DEPARTAMENTO FINANCIERO	10.070,00	-	-	10.070,00	0,67
	DEPARTAMENTO DE PROTECCION	-		-	-	
	SECRETARIA GENERAL	5.244,00	-	-	5.244,00	0,35
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	275.444,00	-	-	275.444,00	18,21
	TOTAL GASTO DEL PROGRAMA POR UNIDAD	1.512.651,00	-	-	1.512.651,00	100,00

POA'S	PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS	POA INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCION	TERCERA MODIFICACION	PORCENTAJES
	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	489.356,00	-		489.356,00	28,92
	DEPARTAMENTO TECNICO	438.408,00	44.576,17	44.576,17	438.408,00	25,91
	DEPARTAMENTO DE PROTECCION	125.670,00	-		125.670,00	7,43
	COORDINADOR AMBIENTAL	9.000,00			9.000,00	0,53
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	629.500,00	-		629.500,00	37,21
	TOTAL GASTO DEL PROGRAMA POR UNIDAD	1.691.934,00	44.576,17	44.576,17	1.691.934,00	100,00
	MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO REFORMADO/2018	3.204.585,00	44.576,17	44.576,17	3.204.585,00	

Fuente: MODF. POA ANEXOS A y B

Puerto Bolívar, 09 de Febrero de 2018

Elaborado: Unidad de Control de Gestión




Mgs. David Mejía Sarmiento
Gerente General



**AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
TERCERA MODIFICACION - PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2018**

PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS - CRONOGRAMA DE EJECUCION DE METAS PRESUPUESTARIAS

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	CONCEPTO	POA INICIAL CON PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO APLICANDO II REFORMA	INCREMENTO	DISMINUCION	TERCERA MODIFICACION	PRESUPUESTO APLICANDO REFORMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5		GASTOS CORRIENTES	1.281.340,00	1.202.578,00	44.576,17	44.576,17	-	1.202.578,00	61.215,00	110.801,17	69.925,00	67.670,00	81.970,00	119.170,00	192.170,00	197.175,00	110.706,83	63.675,00	65.925,00	62.175,00
53		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.278.340,00	1.199.578,00	44.576,17	44.576,17	-	1.199.578,00	61.215,00	107.801,17	69.925,00	67.670,00	81.970,00	119.170,00	192.170,00	197.175,00	110.706,83	63.675,00	65.925,00	62.175,00
5301		Servicios Básicos	530.000,00	629.680,00	-	-	-	629.680,00	52.475,00	52.475,00	52.475,00	52.470,00	52.470,00	52.470,00	52.470,00	52.475,00	52.475,00	52.475,00	52.475,00	52.475,00
5302		Servicios Generales	119.800,00	120.550,00	-	-	-	120.550,00	8.620,00	10.430,00	11.830,00	9.580,00	10.780,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	11.830,00	9.580,00
530203		Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de extintores	1.300,00	1.300,00	-	-	-	1.300,00	-	100,00	-	-	1.200,00	-	-	-	-	-	-	-
530204		Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnelerización,	-	750,00	-	-	-	750,00	-	750,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530208		Servicio de Seguridad y Vigilancia	114.000,00	114.000,00	-	-	-	114.000,00	8.620,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00
530209		Servicios de Aseo: Vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público	4.500,00	4.500,00	-	-	-	4.500,00	-	-	2.250,00	-	-	-	-	-	-	-	2.250,00	-
530217		Servicios de Difusión e Información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5304		Instalación, mantenimiento y reparación	614.740,00	438.548,00	44.576,17	44.576,17	-	438.548,00	120,00	44.696,17	5.620,00	3.120,00	16.120,00	57.120,00	130.120,00	135.120,00	46.151,83	120,00	120,00	120,00
530404		Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento y reparaciones)	5.940,00	5.940,00	-	-	-	5.940,00	120,00	120,00	1.620,00	120,00	3.120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00
		Operación, mantenimiento y guardiana de repetidora	1.440,00	1.440,00	-	-	-	1.440,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00
	Dpto. Protección	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del sistema del circuito cerrado de televisión	3.000,00	3.000,00	-	-	-	3.000,00	-	-	-	-	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-
	Coordinador Ambiental	Calibración de balanzas que mide desechos sólidos	1.500,00	1.500,00	-	-	-	1.500,00	-	-	1.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530417		Infraestructura	409.800,00	233.608,00	-	44.576,17	-44.576,17	189.031,83	-	-	-	-	-	3.000,00	-	75.000,00	75.000,00	36.031,83	-	-
		Mantenimiento de la red alcantarillado pluvial y canales recolectores de agua lluvia	3.000,00	3.000,00	-	-	-	3.000,00	-	-	-	-	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-
	Dpto. Técnico	Mantenimiento y reparación del muelle de la Pitahaya	100.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Mantenimiento y Reparación antiguo muelle de cabotaje entregado en comodato a la Casa de la Cultura El Oro	300.000,00	223.808,00	-	37.776,17	-37.776,17	186.031,83	-	-	-	-	-	-	75.000,00	75.000,00	36.031,83	-	-	-
		Mantenimiento y Reparación del cuerpo de bóveda ubicada en el cementerio general	6.800,00	6.800,00	-	8.800,00	-6.800,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530420		Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas	199.000,00	199.000,00	44.576,17	-	44.576,17	243.576,17	-	44.576,17	4.000,00	3.000,00	10.000,00	57.000,00	55.000,00	60.000,00	10.000,00	-	-	-
	Dpto. Técnico	Mantenimiento de tapas (metálicas, hormigón, red eléctrica) e hidrantes del Área Administrativa	-	-	3.943,62	-	3.943,62	3.943,62	-	3.943,62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Mantenimiento de pintura del cerramiento perimetral del Área Administrativa de APPB	-	-	6.650,01	-	6.650,01	6.650,01	-	6.650,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Mantenimiento y reparación del Centro de Capacitación APPB	-	-	6.635,28	-	6.635,28	6.635,28	-	6.635,28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Mantenimiento del sistema eléctrico de las tomas UPS y tablero de protección del UPS de 30 KVA	-	-	6.659,92	-	6.659,92	6.659,92	-	6.659,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Mantenimiento y cambio de acometidas eléctricas del edificio Administrativo N°2	-	-	6.587,39	-	6.587,39	6.587,39	-	6.587,39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Mejoramiento de la puerta de ingreso del Área Administrativa	-	-	6.521,20	-	6.521,20	6.521,20	-	6.521,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Mejoramiento y Reparación de oficina para control de supervisión y actividades en Muelle de Cabotaje	-	-	4.100,59	-	4.100,59	4.100,59	-	4.100,59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Mantenimiento y pintura del cuerpo de bóvedas ubicadas en el Cementerio General	-	-	3.478,16	-	3.478,16	3.478,16	-	3.478,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Dpto. Protección	Reinstalación del cableado y conectores de los componentes del circuito cerrado de TV.	4.000,00	4.000,00	-	-	-	4.000,00	-	-	4.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Dpto. Técnico	Mantenimiento y Reparación de puertas de ingreso a APPB y parqueadero	15.000,00	15.000,00	-	-	-	15.000,00	-	-	-	-	8.000,00	7.000,00	-	-	-	-	-	-
		Mantenimiento y Reparación de los edificios administrativos de APPB (Edif Adm N°1 y 2)	135.000,00	135.000,00	-	-	-	135.000,00	-	-	-	-	-	50.000,00	40.000,00	45.000,00	-	-	-	-
		Mantenimiento y pintura en cerramiento perimetral, glorieta y monumento al tren	40.000,00	40.000,00	-	-	-	40.000,00	-	-	-	-	-	-	15.000,00	15.000,00	10.000,00	-	-	-
		Señalización Horizontal y Vertical en el área administrativa	5.000,00	5.000,00	-	-	-	5.000,00	-	-	-	3.000,00	2.000,00	-	-	-	-	-	-	-
5306		Contratación de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5308		Bienes de uso y consumo corriente	13.800,00	10.800,00	-	-	-	10.800,00	-	200,00	-	2.500,00	2.600,00	-	-	-	2.500,00	1.500,00	1.500,00	-
530811		Insumos Materiales y Suministros para la construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y contra incendios	5.000,00	5.000,00	-	-	-	5.000,00	-	-	-	2.500,00	-	-	-	-	2.500,00	-	-	-
530840		Combustibles, Lubricantes y Aditivos en general para maquinarias, plantas eléctricas, equipos y otros, incluye consumo de gas.	8.300,00	4.300,00	-	-	-	4.300,00	-	200,00	-	-	2.600,00	-	-	-	-	1.500,00	-	-
530844		Repuestos y Accesorios para maquinarias- Plantas eléctricas. Equipos y otros	500,00	1.500,00	-	-	-	1.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.500,00	-
57		OTROS GASTOS CORRIENTES	3.000,00	3.000,00	-	-	-	3.000,00	-	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5701		Impuestos, Tasas y Contribuciones	3.000,00	3.000,00	-	-	-	3.000,00	-	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		TOTAL PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS USD...	1.281.340,00	1.202.578,00	44.576,17	44.576,17	-	1.202.578,00	61.215,00	110.801,17	69.925,00	67.670,00	81.970,00	119.170,00	192.170,00	197.175,00	110.706,83	63.675,00	65.925,00	62.175,00

Fuente: POA inicial 2018 y requerimientos del Departamento de Ingeniería de APPB

APPB-UCG-009/2018

Febrero, 09 del 2018

Mgs.

David Mejía Sarmiento

Gerente General

Presente.-

De mi consideración

Adjunto sírvase encontrar Informe de la **TERCERA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**, misma que afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo de Bienes y Servicios de Consumo, del Programa denominado "Desarrollo de Servicios Portuarios", cuyo presupuesto se incrementa en USD. 44 576,17 y, en el mismo Programa "Desarrollo de Servicios Portuarios", el presupuesto se disminuye en USD. 44 576,17.

La presente modificación, se estructura según anexos consolidados A y B y anexos detallados C en los que se aprecian las actividades reformadas con las correspondientes metas presupuestarias establecidas y en los que se desglosan el Programa, Grupo, Subgrupo e ítems presupuestario que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformados.

La presente modificación, se fundamenta en el informe presentado con Oficio APPB-DIG-2018-OFAS-007, del 31 de enero del 2018, por el Departamento de Ingeniería, que presenta el requerimiento, y en el memorando No 0021GG de la Gerencia General que dispone considerar los requerimientos del Departamento Técnico en la tercera reforma, cuyos documentos de soporte se adjuntan, para revisión y análisis en las etapas de programación y formulación de las Reformas Presupuestarias y tramite de pago respectivo.

Proyecto de Modificación al POA Institucional, que remito para su conocimiento y aprobación mediante Resolución Administrativa y se dé el trámite de acuerdo a la normativa vigente.

Solicito además, se sirva disponer a la Jefatura del Departamento de Ingeniería, proceda a actualizar su Plan Operativo, una vez aprobada por su autoridad tanto la presente modificación al Plan Operativo Anual Institucional, como las respectivas reformas presupuestarias, que serán validadas por parte del Ministerio de Finanzas; y, gestionen su ejecución de conformidad a los ajustes realizados en la presente modificación al Plan Operativo Anual Institucional, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente aplicable según el caso.

Atentamente,



Ing. Kléber López Pezo

Analista - Unidad de Control de Gestión

c.c. Departamento Financiero, Administrativo, Ingeniería, Archivo.



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL

TERCERA MODIFICACION - 2018

1.- ANTECEDENTES:

Resolución Administrativa No. 48/2017 del 25-08/2017.- Gerente General aprobó Plan Operativo Anual Institucional del 2018, presentado por Unidad de Control de Gestión, con Oficio No. APPB-UCG-047/2017, del 24 de agosto de 2017.

Oficio No. APPB-DFI-213, del 18 de diciembre de 2017.- Jefe Financiera, informa que en Registro Oficial Edición Especial No. 145 del 13 de diciembre del 2017, se publicó el Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional para el ejercicio fiscal 2018, en el que consta aprobado el Presupuesto asignado a Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.

Resolución Administrativa No. 2/2018 del 16-01/2018.- Gerente General aprobó Primera Modificación del POA Institucional del 2018, por el monto de USD. 50 025,00 misma que afectó las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo del Gasto de Personal tanto del Programa “Administración Central”, como del Programa “Desarrollo y Servicios Portuarios”.

Resolución Administrativa No. 5/2018 del 25-01/2018.- Gerente General aprobó Segunda Modificación del POA Institucional del 2018, por el monto de USD. 78 762,00 misma que afectó las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo de Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos Corrientes, transferencias y donaciones corrientes; bienes de Larga Duración, y Otros Pasivos del Programa “Administración Central”, como del Programa “Desarrollo y Servicios Portuarios”.

2.- LINEAMIENTO TECNICOS: Normas Técnicas de Presupuesto:

2.2.4.1 Vinculación Planificación – Presupuesto.- Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

2.4.3.1 Definición.- Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.



3.- PRESUPUESTO HABILITADO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS:

En correo electrónico institucional del 02 de enero de 2018, Jefe Financiera remite a Jefes Departamentales y de Unidad, las cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos, de los montos habilitados por el Ministerio de Finanzas a través de la herramienta del e-sigef.

De conformidad a las cédulas presupuestarias habilitadas por el Ministerio de Finanzas, el presupuesto de ingresos fue aprobado por el monto de USD. 7 750 000,00 de acuerdo a lo solicitado en la proforma presupuestaria del 2018; y, el presupuesto de gastos fue aprobado por el monto de USD.3 204 585,00, de los cuales USD. 1 383 864,00 corresponde al Programa "Administración Central" y USD. 1 820 721,00, corresponde al programa "Desarrollo y Servicios Portuarios".

En el Presupuesto de Gastos para el año 2018, nos asignaron USD. 572 850,00 menos del monto planificado, que representa el 15.15% sin considerar el Proyecto de Inversión, que no fue aprobado por SENPLADES.

4.- REQUERIMIENTOS Y SUSTENTOS:

Unidad de Control de Gestión.- Oficio APPB-UCG-069/2017, del 20 de diciembre de 2017 remitió los cuadros de los montos aprobados por Programas, Grupo de Gastos e ítems, en el que se establecen las diferencias entre el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Aprobado por el Ministerio de Finanzas para el año 2018, solicitando a las Jefaturas Departamentales y de Unidad, realicen los ajustes de los Planes Operativos Anuales, en base de las asignaciones de recursos aprobados, priorizando los gastos para su operación, en cumplimiento de las normas de optimización y austeridad del gasto público vigentes y en pro de cumplir con sus Objetivos Operativos.

Departamento Ingeniería: Oficio APPB-DIG-2018-OFAS, del 31 de enero de 2018, suscrito por el Técnico en Obras y proyecto, mediante el cual remite a la Gerencia General, los requerimientos para la modificación al Plan Operativo Anual de 2018, en lo que corresponde a bienes y servicios de consumo, instalación, mantenimiento y reparación, infraestructura; requerimientos presentado:

Forman parte de la presente modificación, los documentos de requerimientos, presentados por el Departamento de Ingeniería, para revisión y análisis en la etapa de formulación de la reforma presupuestaria correspondiente.

La Gerencia General: Mediante memorando No. 0021-GG, del 02 de febrero de 2018, suscrito por Gerente General, dispone considerar las necesidades expuesta por el Departamento de Ingeniería, según cuadro de valores desglosados de las ocho obras de infima cuantía pendiente de cancelar en la tercera modificación al Plan Operativo Anual 2018.

5.- AFECTACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL:

Los requerimientos realizados afectan los montos asignados a las actividades planificadas por el Departamento de Ingeniería y por ende el POA Institucional, en tal virtud con el objeto de que el Plan Operativo y el Presupuesto de Gastos del año 2018, se encuentren

debidamente alineados, se han modificado las asignaciones presupuestarias del POAI y su ejecución, correspondiente al año 2018, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

5.1 CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AÑO 2018:

5.1.1 En el Programa “Administración Central”, no se realiza incrementos ni disminución; y, en el Programa “Desarrollo y Servicios Portuarios”, se incrementa el monto de USD. 44 576,17 y en este mismo programa se aplica una disminución por el monto de USD. 44 576,17 cuyo presupuesto aplicando la reforma se mantendría en USD.1 202 578,00; que afectaría al grupo de Bienes y Servicios de Consumo.

5.1.2 Se requiere incrementar USD. 44 576,17 en el Programa “Desarrollo y servicios Portuarios” y disminuir el mismo monto en el Programa “Desarrollo y Servicios Portuarios” por tanto se mantendría el total del presupuesto asignado al Grupo 53, del Plan Operativo Anual Institucional para el 2018.

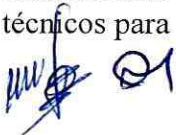
5.2.- CON RESPECTO A ACTIVIDADES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

En base al presupuesto aprobado para el año 2018 por parte del Ministerio de Finanzas y requerimientos del departamento de ingeniería, se plantea la tercera modificación del Plan Operativo Anual aprobado para el año 2018, en lo que corresponde a las asignaciones presupuestarias para bienes y servicio de consumo del grupo 53.

Requerimientos de Modificación del POA - 2018.

En lo que corresponde a bienes y servicios de consumo, instalación, mantenimiento y reparación, infraestructura, según Informes de Requerimientos presentado por el Departamento de Ingeniería, que indica que en la segunda Reforma al POA, mediante Resolución Administrativa No. 5 -2018 del 25 de enero del 2018, se obtuvo un saldo presupuestario para el Departamento Técnico de USD 438,408.00 , por consiguiente, con el propósito de agilizar los trámites pendientes de pago, se está incrementando un monto de USD 44,576.17 en la partida 530420 “Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas” correspondiente a ocho obras por concepto de Ínfimas Cuantías que se detallan en el cuadro de valores de la Tercera Reforma al POA, y para compensar o financiar dichos valores, se disminuye USD 6,800.00 en la partida 530417, “Infraestructura”, correspondiente a “Mantenimiento y pintura del Cuerpo de Bóveda ubicada en el Cementerio General” puesto que no pertenece a dicha partida y fue certificada en la partida 530420 y también se disminuye USD 37,776.17 en la misma partida 530417 para la actividad “Mantenimiento y reparación Antiguo Muelle de Cabotaje (Comodato a la Casa de la Cultura de El Oro)”, la misma que queda reducida a USD 186,031.83, de la cual se replanteará en este año, contar con financiamiento para ejecutar la obra por el monto inicialmente asignado de USD 300,000.00 en vista de que se está priorizando otras obras de mayor importancia.

“Con estos cambios, se pretende viabilizar los trámites que no fueron concretados en el pago del cierre de año fiscal 2017, no obstante, se deja constancia, que existen obras emergentes que no están consideradas en el POA inicial y que amerita a futuro considerarlas en una próxima reforma al POA, contando por supuesto con los respaldos técnicos para su reprogramación.”



Los montos ajustados por Programas Presupuestarios y por Unidad Administrativa se estructuran según detalle de Anexo - B.

Lo relativo a aplicar las normas de austeridad tomando en cuenta las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, publicadas en Registro Oficial No. 76 del 11 de septiembre de 2017; y, los trámites de los gastos por adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, al amparo del marco legal vigente, es de competencia de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto en sus diferentes etapas de control, financiación, contratación y pagos respectivos.

LA TERCERA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, misma que afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas, en el Grupo de Bienes y Servicios de Consumo, del Programa denominado “**Desarrollo de Servicios Portuarios**”, cuyo presupuesto se incrementa en USD. 44 576,17 y, en el mismo Programa denominado “**Desarrollo de Servicios Portuarios**”, cuyo presupuesto se disminuye en USD. 44 576,17; y, se estructura según anexos consolidados A y B y anexos detallados C, en los que se aprecian las actividades reformadas con las correspondientes metas presupuestarias establecidas y en los que se desglosan el Programa, Grupo, Subgrupo e ítems presupuestario que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformados.

Puerto Bolívar, 09 de Febrero de 2018



Ing. Kléber López Pezo.
Analista – Unidad de Control de Gestión

AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
TERCERA MODIFICACION POA - PRESUPUESTO /2018
POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
PRESUPUESTO ASIGNADO A NIVEL DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES

POA'S	PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL	POA INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCION	TERCERA MODIFICACION	PORCENTAJES
	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	984.779,00	-		984.779,00	65,10
	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	163.694,00	-		163.694,00	10,82
	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	2.800,00			2.800,00	0,19
	UNIDAD DE PROCESOS	70.620,00	-	-	70.620,00	4,67
	DEPARTAMENTO FINANCIERO	10.070,00	-	-	10.070,00	0,67
	DEPARTAMENTO DE PROTECCION	-		-	-	
	SECRETARIA GENERAL	5.244,00	-	-	5.244,00	0,35
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	275.444,00	-	-	275.444,00	18,21
	TOTAL GASTO DEL PROGRAMA POR UNIDAD	1.512.651,00	-	-	1.512.651,00	100,00

POA'S	PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS	POA INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCION	TERCERA MODIFICACION	PORCENTAJES
	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	489.356,00	-		489.356,00	28,92
	DEPARTAMENTO TECNICO	438.408,00	44.576,17	44.576,17	438.408,00	25,91
	DEPARTAMENTO DE PROTECCION	125.670,00	-		125.670,00	7,43
	COORDINADOR AMBIENTAL	9.000,00			9.000,00	0,53
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	629.500,00	-		629.500,00	37,21
	TOTAL GASTO DEL PROGRAMA POR UNIDAD	1.691.934,00	44.576,17	44.576,17	1.691.934,00	100,00
	MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO REFORMADO/2018	3.204.585,00	44.576,17	44.576,17	3.204.585,00	

Fuente: MODF. POA ANEXOS A y B

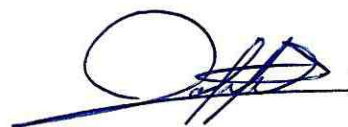
Puerto Bolívar, 09 de Febrero de 2018

Elaborado: Unidad de Control de Gestión



Ing. Kleber López Pezo

Analista - Unidad de Control de Gestión




AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
TERCERA MODIFICACION POA - PRESUPUESTO /2018
POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
PRESUPUESTO ASIGNADO A NIVEL DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES

POA'S	PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL	POA INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCION	TERCERA MODIFICACION	PORCENTAJES
	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	984.779,00	-		984.779,00	65,10
	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	163.694,00	-		163.694,00	10,82
	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	2.800,00			2.800,00	0,19
	UNIDAD DE PROCESOS	70.620,00	-	-	70.620,00	4,67
	DEPARTAMENTO FINANCIERO	10.070,00	-	-	10.070,00	0,67
	DEPARTAMENTO DE PROTECCION	-		-	-	
	SECRETARIA GENERAL	5.244,00	-	-	5.244,00	0,35
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	275.444,00	-	-	275.444,00	18,21
	TOTAL GASTO DEL PROGRAMA POR UNIDAD	1.512.651,00	-	-	1.512.651,00	100,00

POA'S	PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS	POA INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCION	TERCERA MODIFICACION	PORCENTAJES
	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	489.356,00	-		489.356,00	28,92
	DEPARTAMENTO TECNICO	438.408,00	44.576,17	44.576,17	438.408,00	25,91
	DEPARTAMENTO DE PROTECCION	125.670,00	-		125.670,00	7,43
	COORDINADOR AMBIENTAL	9.000,00			9.000,00	0,53
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	629.500,00	-		629.500,00	37,21
	TOTAL GASTO DEL PROGRAMA POR UNIDAD	1.691.934,00	44.576,17	44.576,17	1.691.934,00	100,00
	MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO REFORMADO/2018	3.204.585,00	44.576,17	44.576,17	3.204.585,00	

Fuente: MODF. POA ANEXOS A y B

Puerto Bolívar, 09 de Febrero de 2018

Elaborado: Unidad de Control de Gestión



Ing. Kleber López Pezo

Analista - Unidad de Control de Gestión



**AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
TERCERA MODIFICACION - PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2018**

PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS - CRONOGRAMA DE EJECUCION DE METAS PRESUPUESTARIAS

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	C O N C E P T O	POA INICIAL CON PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO APLICANDO LA REFORMA	INCREMENTO	DISMINUCION	TERCERA MODIFICACION	PRESUPUESTO APLICANDO REFORMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
5		GASTOS CORRIENTES	1.281.340,00	1.202.578,00	44.576,17	44.576,17	-	1.202.578,00	61.215,00	110.801,17	69.925,00	67.670,00	81.970,00	119.170,00	192.170,00	197.175,00	110.706,83	63.675,00	65.925,00	62.175,00
53		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.278.340,00	1.199.578,00	44.576,17	44.576,17	-	1.199.578,00	61.215,00	107.801,17	69.925,00	67.670,00	81.970,00	119.170,00	192.170,00	197.175,00	110.706,83	63.675,00	65.925,00	62.175,00
5301		Servicios Básicos	530.000,00	629.680,00	-	-	-	629.680,00	52.475,00	52.475,00	52.475,00	52.470,00	52.470,00	52.470,00	52.470,00	52.475,00	52.475,00	52.475,00	52.475,00	52.475,00
5302		Servicios Generales	119.800,00	120.550,00	-	-	-	120.550,00	8.620,00	10.430,00	11.830,00	9.580,00	10.780,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	11.830,00	9.580,00
530203		Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de extintores	1.300,00	1.300,00	-	-	-	1.300,00	-	100,00	-	-	1.200,00	-	-	-	-	-	-	-
530204		Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización.	-	750,00	-	-	-	750,00	-	750,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530208		Servicio de Seguridad y Vigilancia	114.000,00	114.000,00	-	-	-	114.000,00	8.620,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00	9.580,00
530209		Servicios de Aseo: Vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público	4.500,00	4.500,00	-	-	-	4.500,00	-	-	2.250,00	-	-	-	-	-	-	-	2.250,00	-
530217		Servicios de Difusión e Información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5304		Instalación, mantenimiento y reparación	614.740,00	438.548,00	44.576,17	44.576,17	-	438.548,00	120,00	44.696,17	5.620,00	3.120,00	16.120,00	57.120,00	130.120,00	135.120,00	46.151,83	120,00	120,00	120,00
530404		Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento y reparaciones)	5.940,00	5.940,00	-	-	-	5.940,00	120,00	120,00	1.620,00	120,00	3.120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00
		Operación, mantenimiento y guardiana de repetidora	1.440,00	1.440,00	-	-	-	1.440,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00
	Dpto. Protección Ambiental	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del sistema del circuito cerrado de televisión	3.000,00	3.000,00	-	-	-	3.000,00	-	-	-	-	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-
		Calibración de balanzas que mide desechos sólidos	1.500,00	1.500,00	-	-	-	1.500,00	-	-	1.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530417		Infraestructura	409.800,00	233.608,00	-	44.576,17	-44.576,17	189.031,83	-	-	-	-	3.000,00	-	75.000,00	75.000,00	36.031,83	-	-	-
		Mantenimiento de la red alcantarillado pluvial y canales recolectores de agua lluvia	3.000,00	3.000,00	-	-	-	3.000,00	-	-	-	-	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-
		Mantenimiento y reparación del muelle de la Pitahaya	100.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Dpto. Técnico	Mantenimiento y Reparación antiguo muelle de cabotaje entregado en comodato a la Casa de la Cultura El Oro	300.000,00	223.808,00	-	37.776,17	-37.776,17	186.031,83	-	-	-	-	-	-	75.000,00	75.000,00	36.031,83	-	-	-
		Mantenimiento y Reparación del cuerpo de bóveda ubicada en el cementerio general	6.800,00	6.800,00	-	6.800,00	-6.800,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530420		Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas	199.000,00	199.000,00	44.576,17	-	44.576,17	243.576,17	-	44.576,17	4.000,00	3.000,00	10.000,00	57.000,00	55.000,00	60.000,00	10.000,00	-	-	-
		Mantenimiento de tapas (metálicas, hormigón, red eléctrica) e hidrantes del Área Administrativa	-	-	3.943,62	-	3.943,62	3.943,62	-	3.943,62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Mantenimiento de pintura del cerramiento perimetral del Área Administrativa de APPB	-	-	6.650,01	-	6.650,01	6.650,01	-	6.650,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Mantenimiento y reparación del Centro de Capacitación APPB	-	-	6.635,28	-	6.635,28	6.635,28	-	6.635,28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Mantenimiento del sistema eléctrico de las tomas UPS y tablero de protección del UPS de 30 KVA	-	-	6.659,92	-	6.659,92	6.659,92	-	6.659,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Dpto. Técnico	Mantenimiento y cambio de acometidas eléctricas del edificio Administrativo N°2	-	-	6.587,39	-	6.587,39	6.587,39	-	6.587,39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Mejoramiento de la puerta de ingreso del Área Administrativa	-	-	6.521,20	-	6.521,20	6.521,20	-	6.521,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Mejoramiento y Reparación de oficina para control de supervisión y actividades en Muelle de Cabotaje	-	-	4.100,59	-	4.100,59	4.100,59	-	4.100,59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Mantenimiento y pintura del cuerpo de bóvedas ubicadas en el Cementerio General	-	-	3.478,16	-	3.478,16	3.478,16	-	3.478,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Dpto. Protección	Reinstalación del cableado y conectores de los componentes del circuito cerrado de TV.	4.000,00	4.000,00	-	-	-	4.000,00	-	-	4.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Mantenimiento y Reparación de puertas de ingreso a APPB y parqueadero	15.000,00	15.000,00	-	-	-	15.000,00	-	-	-	-	8.000,00	7.000,00	-	-	-	-	-	-
	Dpto. Técnico	Mantenimiento y Reparación de los edificios administrativos de APPB (Edif Adm N°1 y 2)	135.000,00	135.000,00	-	-	-	135.000,00	-	-	-	-	-	50.000,00	40.000,00	45.000,00	-	-	-	-
		Mantenimiento y pintura en cerramiento perimetral, gloria y monumento al tren	40.000,00	40.000,00	-	-	-	40.000,00	-	-	-	-	-	-	15.000,00	15.000,00	10.000,00	-	-	-
		Señalización Horizontal y Vertical en el área administrativa	5.000,00	5.000,00	-	-	-	5.000,00	-	-	-	3.000,00	2.000,00	-	-	-	-	-	-	-
5306		Contratación de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5308		Bienes de uso y consumo corriente	13.800,00	10.800,00	-	-	-	10.800,00	-	200,00	-	2.900,00	2.600,00	-	-	-	2.500,00	1.500,00	1.500,00	-
		Insumos Materiales y Suministros para la construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y contra incendios	5.000,00	5.000,00	-	-	-	5.000,00	-	-	-	2.500,00	-	-	-	-	2.500,00	-	-	-
530811		Combustibles, Lubricantes y Aditivos en general para maquinarias, plantas eléctricas, equipos y otros; incluye consumo de gas	8.300,00	4.300,00	-	-	-	4.300,00	-	200,00	-	-	2.600,00	-	-	-	-	1.500,00	-	-
530844		Repuestos y Accesorios para maquinarias- Plantas eléctricas, Equipos y otros	500,00	1.500,00	-	-	-	1.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.500,00	-
57		OTROS GASTOS CORRIENTES	3.000,00	3.000,00	-	-	-	3.000,00	-	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5701		Impuestos, Tasas y Contribuciones	3.000,00	3.000,00	-	-	-	3.000,00	-	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		TOTAL PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS USD...	1.281.340,00	1.202.578,00	44.576,17	44.576,17	-	1.202.578,00	61.215,00	110.801,17	69.925,00	67.670,00	81.970,00	119.170,00	192.170,00	197.175,00	110.706,83	63.675,00	65.925,00	62.175,00

Fuente: POA Inicial 2018, requerimiento del Departamento de Ingeniería de APPB

Puerto Bolívar, 07 de Febrero de 2018